

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 AGOSTO 2018  
ACTA N° 50-08-2018**

Al ser las dieciséis horas con treinta minutos del lunes veinte de agosto del dos mil dieciocho, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 50-08-2018, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, MAE. Geovanny Cambronerero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos; MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo, Lic. Javier Vives Blen, Asesor de Presidencia Ejecutiva.

Se consigna el ingreso de la señora Presidenta, MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, al ser las 4:35.

**ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta da lectura del orden del día y procede a someterla a votación.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DE ACTA N° 48-08-2018
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
5. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

5.1 Análisis del Oficio DSPC-0617-07-2018 en relación al estado de avance de los proyectos productivos y de infraestructura, que cuentan con asesoramiento y acompañamiento de las Áreas Técnicas de la Subgerencia de Desarrollo Social

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 AGOSTO 2018  
ACTA N° 50-08-2018**

(Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, Acción Social y Administración de Instituciones) para el año 2018, en cumplimiento del Acuerdo N° 329-08-2018, según Oficio SGDS-1610-07-2018.

5.2 Análisis de segregación, donación y traspaso de lote resoluciones Folios No. 0068-07-18, 0069-07-18, 0070-07-18, 0071-07-18, 0072-07-18, 0073-08-18, 0074-08-18, 0075-08-18.

5.3 Análisis de la Modificación a los convenios modelo que suscribe el IMAS con los sujetos privados y públicos para costo de atención, según Oficio SGDS-1681-08-2018.

## **6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

Al ser las 16:38 pm ingresan los señores MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General y el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico.

Se consigna el ingreso de la Licda. Éricka Álvarez Ramírez, Directora al ser las 16:39 p.m.

### **ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA N° 48-08-2018.**

La señora Maria Fullmen Salazar, Presidenta somete a discusión y votación el Acta N° 48-08-2018.

No hay ninguna observación al acta en mención.

### **ACUERDO No. 345-08-2018**

#### **POR TANTO**

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 48-08-2018 del 13 de agosto de 2018.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente; Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 AGOSTO 2018  
ACTA N° 50-08-2018**

Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Luis Loria Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, aprueban el acta anterior.

**ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, en su calidad de Secretaria, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

- **Oficio suscrito por el MSc. Mario Alberto Chaves Mata. Asunto Expediente: TAO-03-2017.**

Se procede con la lectura del oficio, mediante el cual comunica que fue contactado por Administración Tributaria del IMAS, con el objeto de proceder al cobro del importe correspondiente al pago de Dedicación Exclusiva pagada por la institución al suscrito, y que según Acuerdo N° 331-08-2018, artículo 6, notificado el 13 de agosto 2018 debe devolver. Por lo anterior solicita al Consejo Directivo, liberar al suscrito del pago de los intereses posteriores a la fecha de la garantía ejecutiva bancaria depositada en su expediente y custodiada por la Administración, lo anterior por haber sido ese el plazo tomado por ésta para resolver su defensa y que hasta el pasado 09 de agosto esta Junta Directiva resolvió.

La Directora Ivania Arguedas Vargas, solicita el criterio de la Asesoría Jurídica para que indique si este Consejo Directivo tiene que tomar algún tipo de decisión con respecto a la petición que el señor está realizando.

El Lic. Berny Vargas Mejía, explica que dentro del procedimiento administrativo regulado en el Libro II de la Ley General de Administración Pública, el órgano de alzada solo va a tener conocimiento cuando se le presente el recurso de apelación contra el acto final y esa situación ya este Consejo la conoció, lo que se tiene en este momento es una gestión que no tiene que ver con los recursos que la Ley establece y que si bien es cierto van direccionados e identificados con una persona física que resulto expedientada o investigada por el IMAS, la situación no está comprendida dentro de las funciones que el Consejo Directivo tiene, ni por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, ni por la Ley General de Administración Pública, ni tampoco por la Ley de Creación del IMAS. Este Consejo Directivo entrará a conocer en el dado caso que se presente un recurso extraordinario de revisión, como el señor lo indica, lo que sucede es que quedó redactado como que eventualmente lo presentaría, no es este.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 AGOSTO 2018**  
**ACTA N° 50-08-2018**

El recurso de revisión tiene una particularidad y es que no es informal, tiene ciertas características y de la lectura que se hizo del oficio, no pudo desprender que esas características estuvieran evidenciadas. El recurso de revisión tiene que ir dirigido en contra de una decisión administrativa regulada dentro del procedimiento y tiene que tener ciertas condiciones, en el caso concreto lo único que está diciendo es que ya él voluntariamente había pagado la deuda y lo único con que no está de acuerdo es que se le cobre intereses, ese sería un aspecto a valorar que le parece procedente que se le enderece a la administración y no al Consejo Directivo, porque es un aspecto administrativo, es considerar si se le van a cobrar o no intereses, esto teniendo presente que el Consejo no está teniendo competencia en un procedimiento que ya está cerrado, por lo menos no tiene recurso de revisión, esa es su recomendación.

Con respecto a la manifestación de la dedicación exclusiva, el otorgamiento de ese plus está fundamentado en que la administración encuentra la necesidad de contar con los servicios de una persona contratada de forma exclusiva, es una persona que se dedique plena y exclusivamente a las labores que el IMAS le encomienda. La Procuraduría General de la República ya se ha pronunciado en estos tipos de situaciones e independientemente de que haya sido contratado de una carrera que no sea la de derecho, estaba vinculado únicamente y exclusivamente atender los asuntos del IMAS. En algunos pronunciamientos de la Procuraduría lo que se ha podido ver es que cuando hay dedicación exclusiva hay dos elementos que le quedan abiertos, que son el comercio y la enseñanza, esas son las dos únicas actividades que no riñen con el contrato de dedicación exclusiva.

¿Cuál es la diferencia con el contrato de prohibición?, es que la prohibición es una situación que está fundamentada en una Ley, la dedicación exclusiva no necesariamente, no es de ese punto de vista y la prohibición está más regulada en torno a situaciones de conocimiento de aspectos tributarios o bien a la auditoría y para jueces, esa es la diferencia que existe con la dedicación exclusiva, es por eso que con la instrucción de procedimiento se puede estar un poco tranquilos, de que si viene el recursos de reconsideración se conoce y se resuelve.

De conformidad con la Ley No. 8220 y sus reformas la No. 8990 que tiene como regulación específica la tramitación de las gestiones de las personas y los requisitos que se le solicitan, cuando la instancia que recibe la gestión no es la competente, se tiene que trasladar a una unidad competente y debe indicársele a que unidad se traslada y cuál es la persona a quien tiene que tener en relación, si

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 AGOSTO 2018**  
**ACTA N° 50-08-2018**

se traslada a una unidad y la persona que ocupa la titularidad de esa unidad es y se le indica. También es conveniente indicar los horarios de la persona y la forma de comunicarse con esa persona para que pueda tener cualquier otra situación, esto porque muchas veces hay abogados que tratan de elevar otras instancias que no tienen competencias porque si esa instancia entra a conocer puede alegar una invasión de competencias o puede alegar algún vicio o una nulidad de una tramitación y ese es el aspecto que le dice al Consejo de no incurrir.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que si bien es cierto, ya la Gerencia General emitió la Resolución Final, precisamente se remite a este aspecto y así lo pudo haber observado la Asesoría Jurídica cuando hizo el análisis cuando tuvo acceso al expediente de la prueba recabada y la prueba que formó parte de todo este proceso, ahí constan documentos que fueron precisamente que fueron llevados a la audiencia y de acuerdo con la recomendación del Órgano Director se logra arribar a hecho probados y como hechos probados hay una manifestación hecha en un documento que establece que existió un incumplimiento en el contrato, y es importante mencionarlo por lo que ahí se ha manifestado por parte del ex funcionario y que precisamente fue esa prueba la que permitió arribar al Órgano decisor a la decisión correspondiente, porque podría pensarse que la versión que se escucha en la lectura del oficio es la correcta y la verdadera, porque eso siempre es una situación desventajosa para una o para otra parte y parece importante la oportunidad para indicarle al Consejo Directivo lo que conoció la Administración y el Desarrollo del Procedimiento.

La señora Presidenta indica que la solicitud que hace don Mario Cháves expresamente en su oficio es:

A esta Junta Directiva, liberar al suscrito del pago de los intereses posteriores a la fecha de la garantía ejecutiva bancaria depositada en mi expediente y custodiada por la Administración lo anterior por haber sido ese el plazo tomado por ésta para resolver mi defensa, y que hasta el pasado 9 de agosto esa Junta Directiva resolvió.

Indica que a ella le gustaría saber las fechas en que se recibió y se resolvió.

El Lic. Berny Vargas indica que el acto final del procedimiento fue resuelto, se resolvió el recurso de revocatoria y en el ínterin en que se resolvía el recurso de apelación, la resolución no estaba en firma y no estaba surgiendo los efectos jurídicos, entonces no se podía hablar de una prescripción ni de una caducidad, lo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 AGOSTO 2018  
ACTA N° 50-08-2018**

que se podía considerar era que el acto no estaba en firme, y eso fue lo que hizo el Consejo Directivo. No resolvió por el fondo, porque se puede resolver por forma o por fondo, en este caso al haber entrado a resolver por el fondo, se hubiese comprometido al Consejo porque el recurso era extemporáneo.

La MBA. María Fullmen Salazar, Presidenta solicita a la MBA. Tatiana Loaiza, Coordinadora a.i. de Secretaría de Actas dar lectura a la propuesta de acuerdo:

**ACUERDO No. 346-08-2018**

**POR TANTO**

**SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido el oficio que remite el señor MSc. Mario Alberto Chaves Mata.
2. Trasladar a la Gerencia General para su respectivo análisis y valoración, según corresponda.
3. Se instruye a la Secretaría de Actas para que comunique al interesado dicha resolución.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

- Comunicado de Prensa.

Se da lectura a un oficio que remite varias personas del Proyecto de El Guayabal en Tejar del Guarco, Cartago, denunciando varios hechos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 AGOSTO 2018  
ACTA N° 50-08-2018**

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta solicita la anuencia del Consejo Directivo para el ingreso de la Licda. Joselyn Alfaro Porras, Asesora de Presidenta Ejecutiva.

Las señoras directoras y señores directores presentes acuerdan el ingreso de la Licda. Joselyn Alfaro Porras.

La Licda. Joselyn Alfaro indica que las dos propuestas son: Un comunicado de Prensa o un banner. Indica que necesita saber en qué condiciones se compra la finca, en el año 1996 y muchos años después es que el IMAS se entera que la finca no se podría utilizar para la creación de un proyecto urbanístico.

El Lic. Berny Vargas indica que esa finca fue adquirida el 20 de mayo 1996, costó ¢65.0000,00 (sesenta y cinco millones exactos), fue comprada para desarrollar el proyecto habitacional Villas don Pepe, que era para una organización que se denominaba así, se componía de 179 familias, y era cuando él tenía a cargo apoyar y asesorar al Área Regional de Cartago, se hicieron reuniones con la organización y con el presidente de ese momento en el Área Regional y había personas que se mostraban muy molestas porque le pagaban a la organización como un canon por estar dentro del grupo pero no veían avances.

Indica que a él se le consultó, ya se tenían algunos documentos en lo que se denominaba Área de Titulación de Tierras, que está subsumida en la Unidad de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, habían informes y es evidente de que ahí no se puede construir; habían personas que ahí mismo decidieron dejar de formar partes, y en ese momento estas familias estaban censadas.

En el año 1998 por una cuestión de inconstitucionalidad presentada por el Alcalde de Alajuelita en contra del artículo 6 de la Ley 7151 del IMAS, esa acción de inconstitucionalidad es declarada con lugar porque violentaba el régimen municipal constitucionalmente consagrado. Con base en ese artículo el IMAS desde sus inicios adquiría fincas sin el criterio, sin planos, incluso hay fincas que no se podían desarrollar, como Cirrú de Naranjo, para citar alguna, ya que topográficamente no cumplían los requerimientos.

Ahora bien, no es que no se pueda construir, lo importante es que no es inversión de interés social y ésta como muchas fincas fueron adquiridas de esa manera, por lo que con el devenir del tiempo surgen nuevos reglamentos municipales como planes reguladores y hay diferentes normativas que vinieron evolucionando con el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 AGOSTO 2018**  
**ACTA N° 50-08-2018**

transcurso de los año que imposibilitaron aún más el desarrollo de este tipo de proyectos, entonces, al día de hoy, por lo menos para un proyecto habitacional de interés social, la finca denominada El Guayabal no sirve y ya hay documentos de eso y considera que lo que dice el Lic. Gerardo Alvarado es cierto, ya que le consta y él ha estado en muchas fincas.

Con esa acción de inconstitucional el IMAS es visto como un desarrollador puro y simple, así como es un desarrollador que construye condominios, a tal punto que cuando se tiene que hacer la entrega de áreas comunales a la municipalidad se está en la obligatoriedad de entregarlo con parques y aceras construidas, y para que eso suceda deben haberse realizado los estudios de suelo necesarios, que no existían al momento de adquisición de la finca.

La Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social indica que el día de hoy recibió un correo electrónico con la copia de un oficio de una denuncia que están haciendo algunos integrantes de esa Asociación y están pronunciando algunos temas en contra de la presidenta de dicha Asociación, que es la que aspira construir viviendas en El Guayabal. Dicha denuncia se está trasladando a la Asesoría Jurídica para lo que corresponda.

El Bach. Jorge Luis Loría desea saber la fecha en que fue confeccionado el Oficio.

La Dra. María Leitón indica que fue elaborado de mayo, no tiene la fecha de recibido del Área Regional, pero fue confeccionado en mayo.

El Lic. Gerardo Alvarado indica que para el registro del Consejo Directivo es importante comentarles que para la Administración prácticamente desde el primer momento en que se recibió la información de que existían personas inescrupulosas tratando de gestionar venta de lotes y cobros de dineros a familias en esta finca; se hizo el traslado a Asesoría Jurídica para que se plantearan las denuncias correspondientes. De igual manera y amparados en un criterio técnico emitido por el Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal se procedió a solicitar a la Asesoría Jurídica que hiciera la des inscripción de planos que existían sin la autorización del IMAS sobre esa finca y ambas gestiones quedaron debidamente consignadas por parte de la administración.

La señora Presidenta consulta qué contestó Asesoría Jurídica al respecto.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 AGOSTO 2018  
ACTA N° 50-08-2018**

El Lic. Berny Vargas responde que la dificultad que han tenido es que cuando se traslada una denuncia al Ministerio Público hay que calificarla como requisito, el punto es que el IMAS no es ofendido de la estafa, entonces no se tiene la legitimación para denunciar por la estafa. Se han estado realizando las valoraciones para calificarlo por usurpación, sin embargo el tipo penal no calza a la perfección, se valoró también el delito del estelionato, que podría ser uno de los aspectos, pero legitima más a las personas que al IMAS.

Indica que él el año pasado, cuando se recibió la solicitud, se trasladó a la finca con un equipo de la Unidad de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, para conversar con las personas que viven ahí y se les solicitó que se presentaran a la Fiscalía y que eventualmente se les podría acompañar, pero hubo cierto temor por parte de ellos y a la fecha no lo han hecho.

Se ha llamado a personas para que sirvan de testigo y en ese momento solo una persona aceptó, pero al día de hoy esa anuencia a atestiguar ya no está. Se exploró el tema de presentar la denuncia por usurpación y es posible que la Fiscalía enderece el caso pero a favor de las personas, no una denuncia por el IMAS, pero lo recalifique a otro tipo penal, no el que tenga que ver con la Institución. Se solicitó la anulación de los planos a catastro, porque existían planos inscritos por la organización, donde se evidenciaban los lotes y de hecho en la visita de campo se pudo apreciar y obtener fotografías de la división y el amojonamiento que existía en los derroteros de cada uno de los lotes por varilla, identificadas con un plástico de color anaranjado para lotes y de color verde para las calles.

Se levantó la documentación y ustedes lo pudieron percibir en el informe que rindió la Gerencia General el 28 de mayo, donde se adjuntaron la fotografías, sin embargo no se puede contar con un documento que diga cuánto fue lo que cobraron porque lo que se tiene es un documento donde la señora está asignándole a cada familia o a cada beneficiario, un derecho de posesión, pero no dice el monto. Tampoco se define si es una venta, por lo tanto es más difícil demostrar un estelionato o una estafa, pero ese documento sirve más a las personas o a la organización que al IMAS.

El señor que vive en una casa de madera, que en la parte trasera de su casa tiene una microempresa, sería la persona más importante para poder atestiguar y en la labor de obtener esa prueba testimonial es que se ha estado trabajando, pero no hay mucha anuencia a querer hacerlo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 AGOSTO 2018**  
**ACTA N° 50-08-2018**

El Ing. Ronald Cordero se dirige a Lic. Berny Vargas en relación a lo que él menciona sobre la anulación de los planos y consulta si efectivamente ya se corroboró que en realidad hayan sido anulados.

El Lic. Berny Vargas responde que sí.

La Licda. Georgina Hidalgo indica a la Dra. Leitón que a ella le gustaría conocer qué dice la denuncia que presentaron.

La Dra. María Leitón da lectura al Oficio el cual dice textualmente:

21 de mayo, 2018

Señores  
IMAS  
San José

El siguiente escrito es para contarles lo siguiente: nosotros los del Proyecto de Guayabal en Tejar del Guarco Cartago, estamos muy preocupados porque tenemos muchos años de estar en el proyecto y la señora a cargo doña Ana Núñez Portugués, nos lleva a puras mentiras, nos ha pedido cerca de 500 mil colones a cada uno y dice que no nos puede dar recibo, porque eso la compromete y el que da el dinero lo saca del proyecto, solo amenazas, y se le dijo que ya estamos cansados de lo mismo, y dice que al que no le sirva las puertas están abiertas para que se vayan, por lo que se le dijo que si se podía dar el campo a otra persona para que siga en nuestro lugar y dijo que no, entonces se le dijo que les devolviera algo del dinero que se le había dado y dijo que no. Ella lo que quiere es que los que no quieren seguir nos salgamos y perdamos todo, para así quedarse con los lotes y negociarlos, ella es muy viva, señores por favor, les pedimos ayuda porque nunca nos dicen nada, bueno solo mentiras y tenemos unos planos y ella nos dijo que esos planos ya no sirven, que hay que pagar más dinero, o sea más dinero perdido, porque ni recibo nos dan. A una señora se le pidió el plano y le dijo que sin el plano no tiene nada, así que nos dijo que los teníamos que cambiar.

Agradezco una pronta respuesta, mi número telefónico es 84103180, gracias”

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 AGOSTO 2018**  
**ACTA N° 50-08-2018**

Y viene una lista de varios nombres, Evelyn Villalobos Rodríguez, once nombres y dice también: Las reuniones son los últimos sábados de cada mes, todas las reuniones hay que pagar dos mil, pero no dan recibo y nunca dan razón en qué se gasta la plata. Nos hizo una carta con una abogado y nos dijo que era para asegurar el lote, por darnos respuesta, hay muchas dudas, por fa, tiene como dos años de decirnos ya casi sale la escritura para empezar los ...”

La Licda. Ericka Álvarez desea saber cuándo se recibió la nota en la Dirección Regional y saber por qué el día que vinieron a exponer todos los elementos sobre la situación de Cartago, no contaron de la existencia de esa nota, porque desde que se empezó a discutir en este Consejo el tema de esta finca, nuestra gran preocupación ha sido cómo se puede proceder con la denuncia formal dado que no hay pruebas, pero ese documento es una prueba clarísima de que la gente está sufriendo esta situación, lo que les permite actuar y accionar de alguna manera, por lo menor poner en conocimiento de las autoridades competentes lo que está pasando. Indica que le parece muy grave, que no hayan mencionado sobre esto porque desde la semana pasada se hubiese podido tomar medidas, o desde el momento en que ellas se enteraron por lo que quiere que las dos consultas sean aclaradas, cuándo lo recibieron y por qué fue que eso no lo incluyeron dentro de la exposición de la semana pasada.

Indica además que el tema de que se haga una comunicación a la ciudadanía acerca de que no pueden caer en los juegos o en las estafas que se están cometiendo con ventas irregulares con terrenos que son propiedad del IMAS es más urgente que nunca, porque ya no es un supuesto ni es un asunto que por ahí se dice que dicen, es que es cierto, porque además se está constatando que no solamente se trata que supuestamente están vendiendo terrenos, sino que además se les realiza un cobro y que han pagado hasta \$500.000,00 (quinientos mil colones exactos), personas que añoran tener una casa, cuando se sabe de antemano que este es un proyecto que no se va a realizar en esa finca porque eso podría costar la vida de muchas personas.

Comenta que quiere saber todos los detalles al respecto y también que se pueda tomar alguna medida aquí trasladando la denuncia a quien corresponda y además alertar a la gente para que no siga cayendo en este juego.

La señora Presidenta indica que le gustaría tener la certeza de que esta denuncia se va a hacer, ahora se conoció esta nota y esa denuncia hay que hacerla.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 AGOSTO 2018**  
**ACTA N° 50-08-2018**

El Lic. Berny Vargas indica que su intención es pedirle al Consejo Directivo que instruyan que esa nota sea enviada a la Asesoría Jurídica porque viene un teléfono para llamarle y coordinar con éstas personas para que ellos presenten la denuncia acompañados por la Institución, porque ellos están más legitimados que nosotros, porque la finca todavía está en el registro a nombre del IMAS, no se ha traspasado, no tiene construcción salvo la que se permitió en ese momento pero no hay un proyecto habitacional, es decir, los más ofendidos jurídicamente hablando son ellos.

La señora Presidenta afirma que la finca aún es del IMAS porque no se ha traspasado.

El Lic. Berny Vargas, aclara que al IMAS no lo están engañando, no lo están estafando, la legitimación para denunciar recae en la persona que es afectada con la actuación de la persona de la organización, en este momento IMAS no está siendo afectado por la presidenta de la Asociación.

La señora Presidenta indica que ella no es abogada ni mucho menos, pero el IMAS no puede hacer caso omiso de una situación irregular que ellos están conociendo, entonces hay que denunciar.

La Dra. Leitón indica que ella va a consultar la fecha de recibido del oficio porque no la tiene, yo pedí que me pasaran la denuncia para proceder como correspondía.

El Bach. Jorge Loría muestra su preocupación en el sentido de que si ya hay una nota donde algunos pobladores de la zona hacen una denuncia que sobre un terreno del IMAS le están cobrando una cuota, y al tener el conocimiento de eso no se puede permitir que alguien haga uso indebido o lucre cobrando sobre terrenos que son del IMAS y aprovecha de una vez e indica que ha escuchado que hay varias fincas más que están en esas mismas condiciones, por lo que solicita que el Consejo tome un acuerdo para que esas otras fincas se vayan subsanando con estas problemáticas. Si se conoce de estos terrenos que de una vez se tomen cartas en el asunto y poder subsanar eso.

El Ing. Ronald Cordero solicita la opinión del MSc. Edgardo Herrera, Auditor General del IMAS sobre lo conversado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 AGOSTO 2018**  
**ACTA N° 50-08-2018**

El señor Auditor comenta cómo lo ha mencionado en otras ocasiones, que no tiene la potestad ni las competencias de hacer comentarios generales, porque no es un miembro de la Junta Directiva para deliberar y efectuar propuestas.

Indica que sí puede con mucho gusto contestar o asesorar en las consultas concretas que sean de la competencia de la Auditoría, entonces con respecto a la propuesta que hay de publicar o no, es una decisión del Consejo Directivo. Señala, en relación con el asunto en general, es que la Institución ha tenido desde hace muchísimos años, como señaló el señor Gerente General y don Berny Vargas, problemas de adquisición de fincas para la institución, ya que la mayoría se adquirirían para la construcción de proyectos de vivienda e interés social.

Continúa diciendo que existe gran cantidad de informes de Auditoría relacionados con la Adquisición de Fincas. Dice que él no recordaba, pero que don Gerardo Alvarado le indicaba hace un momento que sobre esta finca de El Guayabal hay un informe de Auditoría, tendría que buscar el Informe para recordar cómo se resolvió el tema y qué problemas presentaban las fincas desde el punto de vista de Auditoría y lo que se recomendó.

Hace unos años, el Consejo Directivo preocupado, como actualmente lo está con respecto a propiedades o terrenos de la institución que tengan esa problemática, se remitió una solicitud a la Contraloría General para que se le permitiera disponer de algunas fincas, que ya se había determinado que no tenían la viabilidad o factibilidad para construir proyectos de vivienda e interés social, ya que en vista que se había determinado que el IMAS no podía desarrollar proyectos de vivienda e interés social en esas fincas, que se permitiera disponer de ellas, como podría ser la venta de las fincas para recoger recursos para la institución e invertirlos.

La Contraloría señaló en general, no precisa los términos, que la adquisición de esas fincas era responsabilidad de la administración y que la resolución de esos temas era un asunto del IMAS y que la Contraloría lo que podía señalar era que si el IMAS tenía conocimiento que habían fincas que no cumplían con las condiciones con las cuales fueron adquiridas, en este caso, que no tenían la viabilidad para ser usadas para proyectos de interés social, el IMAS debería realizar las investigaciones y sentar las responsabilidades del caso, eso fue lo que Contraloría contestó.

Desde el punto de vista de Auditoría, se ha hecho una cantidad grande, por ejemplo la finca Cirrí, La Guácima, Albertano y otras por todo el país, que la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 AGOSTO 2018**  
**ACTA N° 50-08-2018**

Auditoría ha revisado la adquisición de esas fincas, y para la próxima sesión perfectamente puede tratar de recabar el informe y hacerlo llegar a los miembros del Consejo Directivo.

Indica que él puede comentar este tipo de cosas, él no puede suplantar las funciones de los señores directores o señoras directoras, no puede hacer deliberaciones personales, solo asesorar en cuestiones que sean competencia de la Auditoría. Agradece el espacio.

La Licda. Ericka Álvarez le comenta al Lic. Berny Vargas que más allá de apoyar a las familias afectadas según la carta recibida para que realicen las denuncias, al amparo del artículo 281 del Código Procesal Penal se tiene la obligación de denunciar aquellos delitos que se conozcan durante el ejercicio de nuestras funciones y cómo se está conociendo eso precisamente en el contexto de una sesión del Consejo Directivo, se tiene que denunciar, inciso c) de ese artículo dice que las personas que tengan la obligación de velar por los intereses o el patrimonio de personas bienes o instituciones están también obligados a denunciar y se podría de alguna manera formular una denuncia en la que se establezca que velando por el interés de las personas pobres que están bajo la protección de esta institución, desde la perspectiva social, se ha conocido de esta situación en una nota enviada directamente a la institución, que se dio a conocer además en Sesión de Junta Directiva y que por lo tanto se traslada la denuncia a la Fiscalía, porque de lo contrario va a quedar ausentes las acciones de este Consejo Directivo con respecto a la situación que se está conociendo y que además consta en actas; por lo que solicita al Lic. Berny Vargas la ayuda para preparar lo más pronto posible, según los alcances del artículo mencionado.

La MSc. Ivania Arguedas indica que tiene una preocupación mayor porque se acaba de enterar que no había entendido por completo el contexto de la carta respecto a lo que nos presentaron la vez anterior, en donde nos habían dicho que eran siete personas, donde se había determinado que unas eran pobre y otras no, y en la exposición incluso mencionaron que habían indicios de que a ellos también les cobraban. Adicionalmente esas son 12 personas y de éstas no se sabe si son o no pobre, porque están excluidas del estudio y de ahí la preocupación mayor de si el Área ya conocía el oficio, ni siquiera tomar en consideración a estas personas para saber si son o no población IMAS, entonces solicita no solo lo que pidió la señora Directora Ericka Álvarez, sino también valorar también éstas otras personas de la mano con todo lo demás.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 AGOSTO 2018  
ACTA N° 50-08-2018**

La señora Presidenta indica que le parece que se debe de tomar un acuerdo y piensa que el banner hay que ponerlo una vez que se ponga la denuncia.

El MSc. Edgardo Herrera realiza una observación al Consejo Directivo, en relación a que la denuncia ya fue conocida porque ya se leyó, entonces en esa línea lo recomienda es que se tome un acuerdo solicitándole a la Asesoría Jurídica no analizarla, sino presentarla o hacerla del conocimiento del Ministerio Público, o como dice el señor Asesor Jurídico sin calificación, pero sí hacerla del conocimiento. Le parece importante porque en la línea de lo que planteaba la Licda. Ericka Álvarez, la institución está respondiendo ante un conocimiento de un hecho irregular, no nos consta, lo ponemos en conocimiento de la instancia del país encargada de investigar, entonces recomienda que el acuerdo se tome en esa línea.

La Licda. Ericka Álvarez indica que como moción de orden, propone que en primer lugar se vote que con respecto al acuerdo tomado para que el día de hoy se conociera un tipo de comunicado a la ciudadanía sobre la situación que se presentaba con la finca, se deje para el jueves, para valorar en este momento las acciones de carácter legal que se deban tomar.

La MBA. María Fullmen Salazar, Presidenta consulta quienes están a favor de la propuesta de acuerdo indicada y proceden a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 347-08-2018**

**POR TANTO**

**SE ACUERDA:**

Trasladar para una próxima sesión el análisis del cumplimiento del acuerdo CD No. 342-08-2018, referente a la elaboración de un comunicado de prensa hacia la ciudadanía, en que se evidencie la situación de las fincas de El Guayabal, en Tejar del Guarco Cartago.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 AGOSTO 2018**  
**ACTA N° 50-08-2018**

y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Ericka Álvarez indica que como acuerdo derivado, en virtud de las situaciones que se han conocido hoy, de la nota de denuncia presentada, solicitar a la Asesoría Jurídica que se presente de inmediato ante los Tribunales de Justicia, ante el Ministerio Público la denuncia de los hechos que en esta sesión se han conocido.

La MBA. María Fullmen Salazar, Presidenta consulta quienes están a favor de la propuesta de acuerdo indicada y proceden a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 348-08-2018**

**POR TANTO**

**SE ACUERDA:**

En virtud a la nota sobre denuncia interpuesta por varias personas del Proyecto de El Guayabal en Tejar del Guarco, Cartago, se solicita a la Asesoría Jurídica presentarse de forma inmediata ante los Tribunales de Justicia y Ministerio Público, para denunciar los hechos conocidos por este Consejo Directivo.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 AGOSTO 2018  
ACTA N° 50-08-2018**

El Lic. Rolando Fernández sugiere además instar a la Subgerencia de Desarrollo Social que brinde un criterio sobre las personas que están firmando la denuncia, con el fin de determinar si son población IMAS; esto como otro acuerdo derivado.

La MBA. María Fullmen Salazar, Presidenta consulta quienes están a favor de la propuesta de acuerdo indicada y proceden a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 349-08-2018**

**POR TANTO**

**SE ACUERDA:**

Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social para que proceda hacer una revisión de las personas que firmaron la denuncia del Proyecto de El Guayabal en Tejar del Guarco, Cartago, con el propósito de determinar si son población atendida por el IMAS.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La señora Presidenta solicita al Lic. Berny Vargas que en el momento de ir a presentar la denuncia, le informen a la Licda. Joselyn Alfaro Rojas del Despacho de la Presidencia para que ella inmediatamente haga el comunicado de prensa, o bien, que ella también lo acompañe para tomar las fotografías.

Agradece además a la Licda. Joselyn Alfaro su participación, quien procede a retirarse de la sala de sesiones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 AGOSTO 2018  
ACTA N° 50-08-2018**

La Licda. Ericka Álvarez indica que en relación al correo se hicieron algunos comentarios de cómo queríamos que se procediera en ese tema, para que por favor se valore lo que se dijo y que los acuerdos se formulen en esa línea.

Y lo otro, dirigiéndose a la Dra. Leitón, que el acuerdo que se tomó, más allá de poder saber por saber, es que el Consejo Directivo requiere conocer cuándo llegó esa carta a la dirección y a quien específicamente se la enviaron, porque hay un tema delicado, así como los miembros del Consejo Directivo están conociendo en el ejercicio de la función de la Comisión de un delito y se ven obligados a trasladar la denuncia, así cualquier funcionario que lo haya conocido antes, no importa cuál es su cargo, ni cuál es su nivel en la jerarquía institucional, ya que lo que dice la disposición legal es que toda persona que tenga conocimiento de la Comisión de un Delito en el ejercicio de sus funciones debe de trasladar la denuncia, y aunque no se haya presenciado el delito, si se sabe por reiteradas situaciones que esto era muy posible que estuviera pasando, y lo que hace la denuncia es confirmar algo que tanto a nivel regional como en el Consejo Directivo, se suponía que estaba pasando, entonces es muy importante que se haga el señalamiento de que no pueden ser omisas en ese sentido, no solo trasladarlo al superior sino también hacerlo del conocimiento inmediato y como lo señalaba ahora en comentario fuera de grabación la Licda. Ivania Arguedas, estar detrás de este asunto hasta que se resuelva, porque es muy delicado.

Si se sabe que la población IMAS tiene la expectativa puesta en un proyecto que supuestamente se iba a hacer y que por las circunstancias se vuelve inviable con más razón. Entonces pide a la señora Subgerenta de Desarrollo Social la información y además se tenga una conversación con ellas al respecto, sobre las graves implicaciones que esto puede tener.

El Bach. Jorge Loría solicita se verifique si tuvo un recibido esa nota con el Área Regional de Cartago.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, en su calidad de Secretaria, continúa con la lectura de la correspondencia.

- **GG-1934-08-2018 Cumplimiento Acuerdos de Consejo Directivo N° 255-07-2018 y 257-07-2018 en relación al Reglamento Interno de Trabajo de las Empresas Comerciales del IMAS.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 AGOSTO 2018  
ACTA N° 50-08-2018**

El Lic. Gerardo Alvarado indica que este oficio lo que permite es atender la instrucción del Consejo Directivo para efectos de cumplimientos de acuerdos, que se procediera a remitirlos al Consejo Directivo como correspondencia y hacer la consignación en el Informe Trimestral de Cumplimiento de Acuerdos.

- Se da por conocido el Oficio indicado.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

5.1 Análisis del Oficio DSPC-0617-07-2018 en relación al estado de avance de los proyectos productivos y de infraestructura, que cuentan con asesoramiento y acompañamiento de las Áreas Técnicas de la Subgerencia de Desarrollo Social (Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, Acción Social y Administración de Instituciones) para el año 2018, en cumplimiento del Acuerdo N° 329-08-2018, según Oficio SGDS-1610-07-2018.

Con el fin de proceder con el análisis del presente punto de agenda, la MSc. María Fullmen Salazar, solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingresen a la sala de sesiones la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa Desarrollo Socioproductivo y Comunal y la Licda. Anabelle Hernández Cañas, Jefa del Área de Acción Social y Administración de Instituciones.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan su anuencia para dicho ingreso, por lo que proceden a entrar a la sala de sesiones las señoras indicadas.

La señora Presidente cede la palabra a la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social.

La Dra. María Leitón comenta que le solicitaron que se presentara ante el Consejo Directivo un estado de los proyectos aprobados o que están incluidos en el POI 2018. Se presentó el avance y solicitaron se agendara como punto.

De forma general informa que los proyectos se empezaron a gestar con los requisitos que tenían en el reglamento anterior y a partir del 01 de junio hay una aprobación de un reglamento que tiene cambios y eso ha implicado un atraso en varios proyectos, pero se está resolviendo con Asesoría Jurídica. Indica que próximamente se presentará un transitorio porque la idea no es devolver los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 AGOSTO 2018**  
**ACTA N° 50-08-2018**

proyectos y pedirles de nuevo que armen requisitos, que ya para este momento sería tarde y no se podría lograr la ejecución de los proyectos.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta si son 45 proyectos en total, de acuerdo a la lista que tiene y de esos 45 solo 6 están en proceso, y una de las preocupaciones es el poco tiempo que falta para terminar el año.

Las señoras Anabelle Hernández y Karla Perez basarán su exposición en una presentación de filminas, la cual forma parte integral del acta.

Inicia la señora Anabelle Hernández con la presentación.

El Ing. Ronald Cordero desea conocer las acciones que se están llevando a cabo en Puntarenas, con la población en situación de calle.

La señora Hernández indica que Puntarenas se tiene una red constituida, existe una organización que se llama el Buen Samaritano que es la que está constituida como Organización de Bienestar Social, sin embargo participan varias ONG de la Red, el IAFA tiene un papel muy importante, al igual que la CCSS, el IMAS regional y la Fuerza Pública.

El Hogar el Buen Samaritano está siendo financiado por el IMAS y dan un servicio de cambio de ropa, de baño, en la localidad de Barrio El Carmen de Fraicasiano de la iglesia con el apoyo del IMAS. En un oportunidad comenta que estuvo haciendo las gestiones para que el edificio que era del INAMU originalmente lo pasarán al IMAS, pero ese edificio se inundaba y aunque el INAMUE estaba con toda la disposición de trasladarlo, más bien tuvieron que desalojarlo por esa situación.

Con el ICD comenta que hay un proyecto interinstitucional para implementar una móvil en San José que no hay proyecto a nivel estatal, lo tiene Chepe se Baña con las móviles, pero hay un proyecto que se está gestando desde la administración pasada, con profesionales y lo va a equipar el ICD, además que hay una propiedad que fue decomisada al narcotráfico en Cristo Rey que serviría también como albergue, pero sí el ICD se incorpora dentro de estas comisiones y está incluido dentro de la política porque se ha contemplado los diferentes bienes decomisados que tienen. Indica que hará la consulta específicamente en el puerto porque se ha estado buscando locales para poder tener los servicios, porque el trabajo que se hace mediante una comisión o red, que se trata de empoderar al gobierno local

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 AGOSTO 2018  
ACTA N° 50-08-2018**

para que sea él quien implemente y lidere y todas las otras instituciones públicas y ONG se incorporan para dar el servicio.

El Ing. Ronald Cordero solicita que se haga una coordinación con el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) en relación con las personas en situación de calle, no solo con el equipamiento porque sé que se puede utilizar mucho en relación con el equipamiento en todos los albergues o centros que se tengan, sino que se revise todas las propiedades que están en comiso y decomiso, en la institución y ver qué se puede utilizar y coordinar con ellos, ya que indica que se pueden lograr muchas cosas con el ICD.

La señora Anabelle Hernández comenta que la dificultad que se puede tener con el ICD, es que hay un Informe de Contraloría que genera la articulación interinstitucional para la asignación de recursos y recae en los diferentes entes rectores, en el caso del tema del drogas recae en el IAFA, entonces resulta que el IAFA convoca al ICD, al PANI, al IMAS, para la asignación de recursos, que las organizaciones como ventanilla única presentan el 30 de mayo. Parte del trabajo que se ha hecho en la política es que el requisito para el ICD dé recursos a estas organizaciones y la Junta es que tengan una acreditación del IAFA y este tipo de organizaciones, por el modelo que se traía y el trabajo, no había norma, era parte de la exclusión que estaban sufriendo por parte del mismo Estado, por lo que el IAFA ha venido trabajando en la construcción de normas y lineamientos de tal manera que puedan ser avalados.

Indica que se ha realizado un trabajo fuerte para incluirlas porque una de las condiciones que el ICD pone cuando transfiere a ONG es ese requisito, por eso es que se está trabajando interinstitucionalmente con recursos que vienen de la 8204 que son del ICD y que también transfiere al IAFA en la móvil y en el otro dispositivo, pero a nivel estatal hay que seguir trabajando para abrir camino a estas poblaciones, ya que solo el IMAS las estaba asumiendo.

El Ing. Ronal Cordero comenta que si más no recuerda la señora Presidenta era parte del Consejo Directivo del ICD y se podría con más facilidad obtener información y guía en relación a esto.

La señora Presidenta comenta que el señor Presidente Ejecutivo del ICD puede brindar la información respectiva.

La señora Anabelle Hernández continúa con la exposición.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 AGOSTO 2018  
ACTA N° 50-08-2018**

La Lcda. Ericka Álvarez indica que se queda con la inquietud en esta ocasión al no haber viceministerio, donde reposa la parte de gobernanza de la política de abandono y calle, y consulta si es una definición que tiene que hacer la presidencia.

La señora Anabelle Hernández responde que el decreto establece cuando se hizo la política que quedaba en el Ministerio, y en el Ministro o la Ministra. El Viceministerio lo que hacía era la articulación política y tenía la parte de abandono, pero en este momento, al no haber viceministerio asume la señora ministra, IBS como parte de una unidad ejecutora y coordinadora del equipo de calle, no abandono, se sigue haciendo la función que se tenía, que se hacía antes de la política, la relación en gobiernos locales, la promoción en las organizaciones. Además comenta que la limitación que se tiene con estas organizaciones tiene que ver con esa norma que debe de construir el IAFA, porque para los centros de tratamiento no hay ningún problema porque una condición para donar que pone el ICD es que tengan la acreditación y este tipo de ONG con otro modelo no lo tienen, es lo que se ha venido construyendo y más fuertemente en esta administración, el señor Javier Vindas lo está asumiendo, quien es el nuevo director, porque excluye a esta población que el IMAS es la única que lo está asumiendo.

La Licda. Georgina Hidalgo agradece a la Licda. Anabelle Hernández por ser una trabajadora apasionada de lo que hace y también rescatar que ella es un vivo ejemplo de que se puede trabajar con las instituciones del Estado, haciendo un trabajo interinstitucional.

La señora presidenta le cede la palabra a la MBA. Karla Pérez Fonseca, Coordinadora del Área de Desarrollo Socioproductivo.

La MBA. Karla Pérez Fonseca indica que la presentación que dará será de números generales, detalle de cada proyecto y se cierra con el número de los proyectos en ejecución y pendientes.

Indica que ella se tomó la atribución, y no sabe si fue bueno o malo, de actualizar la información al día de hoy.

La MBA. Karla Pérez Fonseca inicia con la exposición respectiva.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 AGOSTO 2018**  
**ACTA N° 50-08-2018**

La Licda. Georgina Hidalgo indica que se va a referir al cuadro que aparece en el Informe, en la parte denominada "Clasificación de Proyectos", donde está dividido por Área Regional, número de proyectos y se subdivide en proyectos productivos, infraestructura y productivo e infraestructura. Comenta que es la parte que le parece importante, para saber cuántos proyectos son los que manejan las áreas regionales y qué tipos de proyectos son, porque de lo contrario es un monto muy global.

Destaca la parte de Puntarenas ya que ha hecho un equilibrio porque tiene diez proyectos, de los cuales son 6 productivos y 4 de infraestructura; y el dinero que tiene Puntarenas en este momento son ¢334.000.000,00 (trescientos treinta y cuatro millones exactos).

Le parece además, totalmente desbalanceado la zona de Brunca, ya que tiene 11 proyectos, 2 son solo productivos y 9 de infraestructura que en la gran mayoría son AyA, hablando de zona en pobreza y pobreza extrema. El Área de Brunca tiene ¢700.000.000,00 (setecientos millones de colones exactos), es el Área que más tiene.

El Área Noreste solo tiene un proyecto y ese proyecto es hacer una Cruz Roja, que el IMAS dará ¢200.000.000,00 (doscientos millones de colones exactos). Así sucesivamente, Cartago tiene ¢450.000.000,00 (cuatrocientos cincuenta millones colones exactos), la Huetar Caribe también y tiene solo 1 proyecto productivo y Alajuela se da el lujo de no tener proyectos productivos y no pasa nada.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta a la MBA. Karla Pérez Fonseca de qué manera se podría hacer para que las Direcciones Regionales sintieran la importancia de los proyectos productivos, porque no es cuestión de dinero porque los rubros que se están desembolsando por Área Regional es una suma bastante considerable, existe poca planificación de parte de las Áreas Regionales a la hora de priorizar proyectos.

La MBA. Karla Pérez Fonseca agradece a Licda. Georgina Hidalgo por el comentario, porque le parece una observación que de hecho se conversó con la señora Presidenta María Fullmen, la Dra. María Leitón, el Lic. Gerardo Alvarado, cuando se analizaba la propuesta de proyectos 2019. Indica que efectivamente comparte la preocupación externada por la Licda. Hidalgo y no solo comparte la preocupación sino que también se están implementando acciones con el equipo de trabajo porque esa fue una sorpresa que es parte de todo lo que hay que hacer.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 AGOSTO 2018**  
**ACTA N° 50-08-2018**

Indudablemente es muy necesario trabajar la parte de promover el desarrollo de proyectos productivos como una estrategia de combate a la pobreza y promover no solo proyectos productivo minúsculos, poco articulados y no proyectos que tengan una buena raíz económica y un buen encadenamiento comercial para poder potenciar a las comunidades.

Efectivamente va una estrategia fuerte de promoción de proyectos productivos y la meta es que todas las áreas regionales trabajen proyectos productivos.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta a la MBA. Karla Pérez, qué necesita de apoyo para que las Áreas Regionales puedan entender la preocupación del Consejo Directivo y la necesidad de que esto se haga, porque son seis años que se lleva en esto y ella quisiera creer como cada año que sale el POI que sí se va a realizar el próximo año, pero no se logra dar a entender ni se logran motivar por los proyectos productivos.

La MSc. Ivania Argueda quiere dejar claro que cuando se dice que no sean proyectos minúsculos sino fuertes, que no se esté hablando en temas de montos, porque los montos son muy altos y parte de lo que le gustaría ver es el promedio de cuánto se invierte en cada persona porque estos montos, ella que trabaja en sector exportador, banca para el desarrollo, jamás se les daría montos de estas cantidades tan grandes a proyectos que se desarrolla en mucho mayor. Entonces es entender que son grandes en impacto y no en monto total del dinero, porque el monto no es nada minúsculo.

El Lic. Rolando Fernández indica que le gustaría saber cómo se vincula esto con la población meta, se ha discutido bastante que no solo con las transferencias económicas o con “ayudas” se logra erradicar, o destruir los cinturones de pobreza y de desigualdad, sino también brindando ese tipo de ideas productivas, brindando el empuje, abriendo los campos en el empleo, porque también es necesario que el vínculo se sostenga y que las Áreas Regionales encuentren la manera de desarrollar este tipo de ideas de alta envergadura que logre succionar a toda la población meta a ese centro, a ese punto y que a partir de ahí se generen los empleos, los encadenamientos necesarios, alianzas público-privados, público-público, es decir, toda esa lógica de planificación, porque estos datos son muy relevantes pero también son preocupantes en sí mismos, porque no se está generando un vínculo más estructurado, por ejemplo la Región Brunca es prioridad para IMAS y cree que la realidad país nos dice que necesitamos un impacto



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 AGOSTO 2018  
ACTA N° 50-08-2018**

muchísimo mayor en empleo, en educación y que eso también lo da la mejora en las condiciones de vida.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez comenta que al valorar cada uno de los proyectos a veces impresiona los montos, porque se construyen centros de acopio, pero su inquietud es que si en realidad los centros de acopio funcionan y están impactando en encadenamientos de producción y está sirviendo para que haya un montón de gente de la comunidad desarrollando proyectos y eso significa realmente empleo y mejorar las condiciones de las personas, en su opinión los centros de acopio no son la solución. Uno de los problemas que más se tienen y que todos los saben es el poder dar seguimiento realmente a este tipo de proyectos.

Hace un llamado para que la institución no se embarque en el tema de construcción de infraestructura de proyectos productivos, sin antes tener la certeza de que esas organizaciones tienen la capacidad de sacarle el jugo al máximo a esto, porque se llega solo a centro de acopio y se da cuenta que hay un muchos lugares donde el centro de acopio fue más en desuso y no impactó lo que se esperaba con la inversión que hizo el Estado, y mejor se hubieran dado un montón de ideas productivas individuales que la gente hubiera ido desarrollando.

Entiende que la inversión es grande porque es obra, construcción, pero que tanto esa inversión tan grande ha significado el acceso a una vía mejor para la gente de la organización o beneficiaria de la organización.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, hace eco de las palabras de todo lo comentado en esta sesión, porque si hay alguien que ha estado preocupada desde el día uno que llegó aquí, he sido yo con el tema de los proyectos productivos, porque cree que se hacen sin hacer estudios de desarrollo regional. Comenta, que ya ha vivido historias tristes y las ha visto, porque se da mucha plata y realmente esos proyectos tienen pocas posibilidades de sobrevivir más allá del tiempo de que le dieron la plata, gastado el dinero, ya no tiene opciones y esa situación es muy preocupante.

Manifiesta que en el tema de los centros de acopio, funcionan si efectivamente hay estudios que dicen que funcionan y si hay coordinación con otras instituciones. Como ejemplo dice, que le han estado hablando en FIDEIMAS de centros de acopio en Guanacaste y dije que solo sí, pero si estaba el INDER, MAG, INAMU, porque si no tendría mucho sentido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 AGOSTO 2018**  
**ACTA N° 50-08-2018**

Considera que hay que reorientar eso, y lo ha hablado no una, sino muchas veces con las señoras María Leitón y Karla Pérez, así como con el Lic. Gerardo Alvarado al respecto, de que se definitivamente hay que cambiarle la orientación a los proyectos, sino no son ideas y proyectos que le ayuden a la gente, sino son costos hundidos, como dicen los economistas, son gastos, se dan, no resuelve la vida a nadie y no se pueden recuperar.

Señala que hay centros de capacitación que se hacen y ni siquiera son coordinados con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), eso hay que cambiarlo y espera que se hagan cambios importantes en esa dirección.

La Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, comenta que varias veces se ha referido a este tema, que además de compartir las inquietudes de las directoras y directores, siempre ha comentado que el IMAS no tiene el recurso humano en las áreas regionales, para la atención de los proyectos, eso lo ha comentado varias veces y es importante retomarlo, porque analizado los proyectos que se están postulando este año para el año siguiente, no son muy diferentes, aquí no hay nada que ocultar, y se ha hablado de la importancia, inclusive se está metiendo en el modelo de intervención, incorporándolo como un tema que la institución tiene que fortalecer, todo lo que es el trabajo de proyectos desde una articulación y un proceso integral en lo local, situación que actualmente no se tiene, hay que trabajarlo y va a requerir esfuerzos y recursos humanos, para trabajar esa articulación regional como lo mencionó la señora Presidenta.

Indica, que los proyectos productivos no son proyectos que se postulan en las áreas regionales, son muy pocos y así la Directora Georgina Hidalgo lo ha señalado. Se le planteó a Planificación la necesidad desde la teoría de lo que son los proyectos y comenzar hacer un rediseño de lo que sería los proyectos. En la revisión que se hizo para el POI del 2019, los proyectos productivos son muy pocos, eso es una preocupación, y no quiere que al Consejo Directivo le quede la sensación de que lo han dicho en repetidas ocasiones y no se ha hecho nada. Se ha hablado con las áreas regionales, se ha hecho por escrito, tienen la directriz de priorización del Consejo Directivo, y las directoras lo que dicen sobre esto es que esos son los proyectos de interés de las organizaciones de las zonas.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, dice que el Área de Ideas Socio Productivas direcciona bajo alguna lógica de Planificación antes de que llegue a las áreas regionales, si bajo a un estudio dice que se tienen ciertas condiciones de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 AGOSTO 2018**  
**ACTA N° 50-08-2018**

desarrollo de empleo, desarrollo de producción y que a partir de ahí las necesidades son a, b, c y d, es decir todos los proyectos se van a enfocar bajo ese estudio. Cree que se necesita un direccionamiento de la institución sobre la dirección, porque tiene dudas con cuestiones altamente abiertas y libres en su concepción económica, es por eso que se necesita un direccionamiento institucional que una y otra manera dote planificadamente y entender que si se direcciona una idea de producción en una área en específica, es porque esa área realmente lo necesita. Dice entender esa lógica de abajo hacia arriba que es la que se mantiene, pero también debe de venir una lógica de arriba hacia abajo que diga que a partir de determinadas condiciones sociales y económicas, así va ser el accionar productivo e institucional y le parece que el direccionamiento va sonar un poco pesado, pero es el necesario para poder empezar a modificar la lógica económica al menos que desde la institucionalidad pública y del estado se viene gestando, porque dejar todo a la libre en el mercado no es lo correcto, o al menos se ha demostrado que no es lo necesariamente correcto. Es una institución pública y nuestro deber es velar por el interés público y si velar por interés público requiere que el IMAS dirija económicamente, cree que es un buen intento y un buen reto a nivel institucional, porque los datos son muy alarmantes, no va a entrar sobre eso, pero si deja la inquietud de si se ha analizado, direccionar desde arriba económicamente, o hacer una planificación de cinco años, o un plan quinquenal de desarrollo, ya que los datos del diagnóstico del POI son muy claro y muy específicos de donde es que se concentra la mayor cantidad de pobreza y pobreza extrema en este país.

La Dra. María Leitón Barquero, considera interesante el planteamiento del Director Rolando Fernández, y desde que ingresó la Licda. Karla Pérez, como coordinadora de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, quien tiene muy poco tiempo de estar en el área, le pidió que observara, conociera toda la gestión del área y se hiciera un replanteamiento total, pero ya estaban los proyectos del POI y el Consejo Directivo es soberano y decidirá, está la directriz, pero no se han tenido los resultados esperados.

La Presidenta María Fullmen Salazar, consulta si la directriz no ha tenido eco en las direcciones regionales y siguen mandando los mismos proyectos, existe la posibilidad de que los proyectos fundamentalmente salgan del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

La señora Karla Pérez, dice que no.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 AGOSTO 2018**  
**ACTA N° 50-08-2018**

A lo que la señora Presidenta Fullmen Salazar, dice que obligatoriamente tiene que venir de las áreas regionales.

La señora Karla Pérez Fonseca, manifiesta que hay una innovación en puertas, que no va a generar resultados inmediatos, pero ahí está. En el nuevo manual que está por aprobarse está una metodología diferente de propuesta de proyectos, que implica un mayor involucramiento del área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal en el planteamiento, selección y formulación de proyectos y un trabajo interinstitucional local, para la formulación y planteamiento de proyectos, en donde indudablemente si se va literalmente de cabeza el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, entonces ya no va ser tanto un planteamiento desde las áreas regionales, hasta el ADSP, sino que son partícipes desde la gestación de los proyectos y los procesos de filtro, direccionamiento, preselección, a través de tres talleres que se va a realizar a nivel local, donde se va a presentar justamente por una directriz de la Subgerencia de Desarrollo Social. Eso viene en el nuevo manual, pero no se verá reflejado para los proyectos 2019, sino en los proyectos del 2020.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, dice que uno no puede esperar que la gente que el IMAS atiende, que es la población con más situación de pobreza y mayor vulnerabilidad, le surja de la nada la idea de un proyecto productiva que lo va a sacar de su condición, se debe de saber con quién se trabaja y no se vale decir que es lo que la gente presenta, porque pasa lo de Limón, que la gente está inmersa en su situaciones de pobreza, de violencia, tratando de sobrevivir, que va andar haciendo un proyecto para presentarlo al IMAS, más bien es el IMAS el que tendría que ir a desarrollar el proyecto, incentivar que la gente utilice esta opción, porque al revés no va a funcionar, igual que no funcionaba que le pidiéramos a una persona en pobreza extrema que no tenía plata ni para comprarse una caja de leche al día, que viniera al IMAS, que agarrara el bus y trajera papeles, y si se le dio la vuelta para entenderlo en Puente para el Desarrollo, igual se tiene que dar la vuelta en esta línea para poder entender con quien se trabaja. De igual manera, este Consejo apoyo el POI, y aquí pasan dos cosas, aprobamos el POI cuando se presenta porque se van los plazos, pero también se tendría que señalar si es que no se va aceptar cierta oferta en el POI, porque es una decisión del Consejo Directivo. Si usted tiene abierta la oferta y la tiene abierta en todo lado y se dijo esta es, se le corrigen algunas cuestiones de redacción y de fondo en el tema de los objetivos e indicadores, pero sí de nuevo se acepta que es la oferta, la gente va acudir a esa oferta, por lo que considera que hay que decidir cómo Consejo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 AGOSTO 2018**  
**ACTA N° 50-08-2018**

Directivo, si es que no se quiere cierta oferta institucional y decidirlo categóricamente y ser diligentes en ese sentido.

Asimismo, agradece la Directora Álvarez Ramírez, esa acción que se pretende porque cree que eso puede reorientar el cómo se están midiendo las cosas a nivel regional, pero no se puede decir que depende si la gente presenta proyectos o no, y las personas en las direcciones regionales no tiene que esperar que la gente lleve proyectos, porque así no funciona, es lógica básica, porque si entendieron que así no funcionaba el tema de pobreza extrema, habrá que explicarles que tampoco va a funcionar así en el tema de proyectos para gente en la misma situación de pobreza y pobreza extrema.

La MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora, dice que en relación a lo comentado por la Dra. María Leitón, sobre la falta de recurso humano, entiende que es una de las prioridades más importantes a la hora de desarrollar todas las funciones de una institución, una empresa, pero si no se tiene en estos momentos la posibilidad de aumentar el recurso humano, se tienen que poner creativos y para ella eso no es una excusa. Cree, que si no se tiene gente capacitada, se busca que en los mismo ministerios, como el de Economía, INA, los capacite; si a la gente no le alcanza el tiempo para ayudar a redactar los proyectos, se ponen de acuerdo con el TCU de la Universidad de Costa Rica y la gente de subproyecto del TCU es ayudarle a redactar ese proyecto de esa persona, o organización. Los recursos se pueden aprovechar, pero hay que ponerse creativos, y no se vale sentarse a decir no hay recursos suficientes, porque se estaría tirando la plata a una olla sin fondo, a un canasto que se sabe que no va a servir de nada y se sigue tirando.

Entiende la señora Directora el tema de la planificación y todo lo que conlleva, pero le gustaría tratar de conocer o ver la forma de que exista la posibilidad de ponerse creativos para el año 2019.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, indica que el año pasado había solicitado que le mandaran una lista de personal de cada una de las direcciones regionales, y no está tanta la diferencia de una dirección regional y otra, porque la dirección regional que tiene menos personal, tiene también menor gente que atender y si ven que la región Brunca tiene once proyectos con un grupo de profesionales, no puede entender porque el área Noroeste tenga un proyecto. Solicita que se le vuelva a mandar el listado de las personas que están en cada una de las áreas regionales, porque no es enorme la diferencia de un montón de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 AGOSTO 2018**  
**ACTA N° 50-08-2018**

personas trabajando en un área regional a otra, y las áreas regionales que tenían menos personal tenían menos gente que atender.

El señor Jorge Luis Loría Núñez, Director, manifiesta que todos los proyectos que hay en las direcciones regionales, observa que en Puntarenas hay muchos proyectos que son productivos y considera que hay que ponerse creativos y cree más en los proyectos productivos, que son los que van ayudar a salir de la pobreza a la población objetivo del IMAS. Consulta la razón del porqué Puntarenas tiene en productivo tiene 6 y en infraestructura y equipamiento productivo tiene 4, están trabajando bien y sacando la tarea, pero si se compara con los otros son más que todo infraestructura, con esto no quiere decir que no sean importantes en la región, habría que analizarlo.

La señora Karla Pérez Fonseca, Coordinadora Desarrollo Socio Productivo y Comunal, continúa con la exposición.

Explica la Licda. Karla Pérez, que de 38 proyectos que se tienen en la cartera de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, se tienen tres proyectos que ya están ejecutados, ocho proyectos que están en ejecución, cinco proyectos que están en la confección de los convenios, siete convenios que están en la oficina en revisión, pendientes de requisitos y quince proyectos que todavía tienen el proceso de gestión de requisitos. Se está trabajando muy de cerca con la Asesoría Jurídica y la Subgerencia de Desarrollo Social en subsanar algunas limitaciones que han tenido, con respecto a los requisitos y honestamente espera venir a fin de año a decir que ejecutaron los 38.

La MSc. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, consulta si efectivamente habría una posibilidad de que haya proyectos que la gente presente para el año 2019 y que sean acogidos por las direcciones regionales a estas alturas.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, manifiesta que luego de escuchar al Consejo Directivo y las preocupaciones que son absolutamente válidas, propone que antes de traer el lista de proyectos con la información recibida por las señoras y señores directores, sería importante general un doble tamiz y volver a pasar por un filtro de pertinencia y viabilidad del listado de proyectos del 2019, y no solamente traerlos aquí para que el Consejo escojan, sino más bien que la Administración conociendo lo discutido el día de hoy, haga una nueva revisión y siendo un poco extremista, si de esa revisión quedan tres proyectos, prefiere traer tres proyectos, en lugar de 26 y que no satisfaga los objetivos y prioridades de este Consejo Directivo; incluso

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 AGOSTO 2018  
ACTA N° 50-08-2018**

viendo el cuadro aparecen 22 proyectos que todavía están en un proceso de requisitos, por lo que prefiere que la Subgerencia de Desarrollo Social presente un análisis de la viabilidad de ejecución, porque lo que queda para que finalice el año son tres meses, y el ejercicio presupuestario concluye en diciembre, no hay un ejercicio presupuestario extendido.

Se consigna la salida de la Directora Ericka Álvarez Ramírez, al ser la 19:35 p.m.

El Lic. Alvarado propone que se revise bien la posibilidad de ejecutar esos proyectos y que también se tomen decisiones, se está formulando una modificación en estos momentos, se pueden formular más modificaciones posteriormente y tomar las decisiones para ajustar los proyectos a una realidad de capacidad ejecutora y si es necesario reorientar los recursos, se reorientan. Se tienen necesidades crecientes y constantes en bienestar familiar por atención de demanda, lista de espera, familias Puente para el Desarrollo, familias Plan Nacional de Desarrollo, el asunto es siempre el tema de la viabilidad de ejecución en el corto tiempo que queda.

La Presidencia agradece a las funcionarias invitadas su presentación y se retiran de la sesión al ser la 19:46 p.m.

No habiendo más consultas, la señora Presidenta María Fullmen Salazar Elizondo, solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas, proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, da lectura a la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 350-08-2018**

**POR TANTO**

**SE ACUERDA:**

Dar por cumplido el Acuerdo No. 329-08-2018 del Acta No. 47-08-2018 de fecha 09 de agosto de 2018, referente a los listados que contienen el estado de avance de los proyectos productivos y de infraestructura, que cuentan con el asesoramiento y acompañamiento de las Áreas Técnicas de la Subgerencia de Desarrollo Social, Desarrollo Socio Productivo y Comunal y Acción Social y Administración de Instituciones, para el año 2018, según oficio SGDS-1610-07-2018.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 20 AGOSTO 2018**  
**ACTA N° 50-08-2018**

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ACUERDO No. 351-08-2018**

**POR TANTO**

**SE ACUERDA:**

Trasladar para el jueves 23 de agosto del 2018 el análisis de segregación, donación y traspaso de lote de las resoluciones Folios: No. 0068-07-18, 0069-07-18, 0070-07-18, 0071-07-18, 0072-07-18, 0073-08-18, 0074-08-18, 0075-08-18 y el análisis de la Modificación a los convenios modelo que suscribe el IMAS con los sujetos privados y públicos para costo de atención, el cual fue presentado ante el Consejo Directivo mediante oficio SGDS-1681-08-2018.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**6.1 Análisis de segregación, donación y traspaso de lote resoluciones Folios No. 0068-07-18, 0069-07-18, 0070-07-18, 0071-07-18, 0072-07-18, 0073-08-18, 0074-08-18, 0075-08-18.**

- Este punto se traslada para una próxima sesión



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 20 AGOSTO 2018  
ACTA N° 50-08-2018**

**6.2** Análisis de la Modificación a los convenios modelo que suscribe el IMAS con los sujetos privados y públicos para costo de atención, según Oficio SGDS-1681-08-2018.

- Este punto se traslada para una próxima sesión

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

La señora Presidenta manifiesta que el presente punto de agenda, no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 19:50 p.m.

  
**MBA. María Fullmen Salazar Elizondo**  
**PRESIDENTA**

  
**Licda. Georgina Hidalgo Rojas**  
**SECRETARIA**

